

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Bogotá, D.C., julio treinta (30) de dos mil veinte (2020)

Ref: ACCIÓN DE TUTELA No.2020-0393

ACCIONANTE: LUIS ALBERTO SALGUERO REINA

ACCIONADO: TEMPORALES UNO A BOGOTÁ SAS

Como quiera que la decisión aquí proferida el 28 de julio de 2020, fue IMPUGNADA por la parte accionante, se ordena la remisión de la presente acción de tutela, previas las anotaciones de rigor, al Señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO que por REPARTO corresponda y por intermedio de la Oficina Judicial, a fin de que se surta el recurso de alzada.

NOTIFÍQUESE esta determinación a los intervinientes por el medio más expedito.

Proceda la secretaria a incluir la presente providencia en el Portal Web de la Rama Judicial - Estados Electrónicos.

CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' followed by a horizontal line and a loop.

FRANCISCO ÁLVAREZ CORTÉS
Juez